

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ADENDA No. 1 CRONOGRAMA

La Universidad Militar Nueva Granada teniendo presente el gran número de observaciones realizadas por las empresas interesadas, procede a publicar la adenda del presente proceso en los siguientes términos:

Tabla No.1. Cronograma del proceso de selección

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de documentos borradores	26 de enero de 2026	SECOP II
Plazo para presentar observaciones a los documentos borradores	Del 27 al 29 de enero de 2026	SECOP II
Respuesta observaciones y sugerencias a los documentos borradores	Del 30 al 3 de febrero de 2026	SECOP II
Publicación de documentos definitivos	4 de febrero de 2026	SECOP II
Presentación de documentación por parte de los interesados	Del 4 al 16 de febrero de 2026 (8 días hábiles)	SECOP II
Publicación de Informe Preliminar de Evaluación	23 de febrero de 2026	SECOP II
Término de Subsanación	Del 24 al 26 de febrero de 2026 (3 días hábiles)	SECOP II
Publicación Informe Definitivo de Evaluación	3 de marzo de 2026	SECOP II
Publicación de Lista de Precalificados y aceptación de contratos	4 de marzo de 2025	SECOP II
Convocatoria periódica para actualización de la lista de precalificados: incluir nuevos proveedores y revisar condiciones financieras y jurídicas de los actuales integrantes	Septiembre de 2026	Cada 6 meses por SECOP II

Fuente: elaboración propia

La presente adenda se expide con el fin de garantizar el principio de pluralidad de oferentes, entendido como la obligación de la entidad estatal de propiciar condiciones que permitan la participación del mayor número posible de proponentes idóneos, evitando restricciones injustificadas que limiten la libre concurrencia dentro del proceso de selección.

Lo anterior, teniendo en cuenta el número significativo de observaciones recibidas en el día de hoy, mediante las cuales varios interesados solicitaron la ampliación del plazo para la recepción de ofertas.

En ese sentido, y con el propósito de asegurar condiciones de participación amplia, objetiva, transparente y en igualdad de oportunidades para todos los posibles oferentes, se procede a ajustar el cronograma del proceso conforme a lo aquí dispuesto.

Finalmente, se precisa que esta Universidad dio respuesta inicial negativa a algunas solicitudes de prórroga del plazo para la presentación de ofertas. No obstante, con posterioridad a dichas respuestas se evidenció un incremento cuantitativo en las solicitudes, alcanzando un total de doce (12) observaciones relacionadas con la ampliación del plazo. En consideración a esta situación y en aras de salvaguardar los principios que rigen la contratación estatal, se adopta la presente modificación del cronograma.

Cordialmente,

CLAUDIA XIMENA LOPEZ PAREJA
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA